

cuarto del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo, desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Logroño, 1 de agosto de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA 3285

Este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 46-85 ha establecido la imposición de Contribuciones Especiales para sufragar el 90% del costo de la obra "Urbanización Travesía Las Picadas" según los datos que se exponen a continuación:

Importe total de la obra y proyectos: 2.057.897 pesetas.

90% a repartir entre las personas beneficiadas especialmente por la obra: 1.852.118 pts.

Módulo del reparto: Metro lineal de la propiedad lindante con la vía pública que se urbaniza.

Tipo de aplicación por metro lineal: 12.348 pts.

Según determina el art. 35 del R. D. 3250/76 no procede la constitución de Asociación Administrativa de Contribuyentes dado el importe de la obra y la población del Municipio.

Queda expuesto al público este expediente durante el plazo de quince días hábiles según determina el Art. 33 número 7 del R. D. 3250/76; durante el mismo los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Albelda de Iregua, 13 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre de 1985 se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras de urbanización "La Picadas-Travesía" según proyecto técnico del Sr. Ingeniero Don José A. Macías Lázaro.

Importe de la obra: Un millón novecientas ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y una pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: La cantidad de 39.694 pts.

Fianza definitiva: La que determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, de diez a catorce horas.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la admisión de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ... profesión ..., con domicilio en ... provisto de D.N.I. número ... en nombre propio o en representación de ... enterado de la convocatoria de la subasta de la obra de ... del pliego de condiciones económico administrativas se compromete a realizarla en la cantidad de ... pesetas (letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Igualmente se anuncia al público por plazo de ocho días la exposición del pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir para esta subasta que quedaría aplazada si se producen reclamaciones contra el mismo.

Albelda de Iregua, 13 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

SUBASTA DE OBRAS

3287

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de septiembre de 1985, la ejecución mediante subasta pública de la obra "Renovación de captación y conducción del manantial de la Encinilla" según proyecto del Sr. Ingeniero Don José Antonio Macías y el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de regir en la misma, se expone al público por plazo de ocho días a contar del siguiente al del anuncio de este acuerdo en el B.O. de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta para la ejecución de dichas obras, que quedaría aplazada si se produjesen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta: La ejecución de la obra "Renovación decantación y conducción del manantial de La Encinilla".

Tipo: Tres millones quinientas veinticuatro mil seiscientos treinta pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: La cantidad de 70.492 pts.

Garantía definitiva: La que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, de diez a catorce horas.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la admisión de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ... profesión ..., con domicilio en ... provisto de D.N.I. número ... en nombre propio o en representación de ... enterado de la convocatoria de la subasta de la obra de ... del pliego de condiciones económico administrativas se compromete a realizarla en la cantidad de ... pesetas (letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

Albelda de Iregua, 13 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

3324

Desierta la primera subasta de las obras de "Ampliación del saneamiento construcción de fosa séptica" convocada por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de esta Región número 97 página 1055, se anuncia segunda en idénticas condiciones que la primera.

El plazo de admisión de plicas es el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en este periódico oficial, con el correlativo desplazamiento de las fechas.

Dado en Ausejo, a 12 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA ANUNCIO

3284

En el Pleno celebrado por esta Corporación el día 12 de septiembre del corriente, se acordó por unanimidad:

—Declarar de reconocida urgencia la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva.

—Acrobar el Pliego de condiciones que ha de regir la contratación de dicha obra.

—Facultar al Sr. Alcalde para realizar la consulta a tres empresas como mínimo, capacitadas para llevar a cabo la obra.

Castañares de Rioja, 13 de septiembre de 1985.

El Alcalde,